



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00181597- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS -con funciones en docencia- en la Asignatura Teoría Sociológica I, del ciclo inicial común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 02/2018.

Que el tribunal titular y suplente ha sido designado mediante la RHCD 261/2021 y que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que con fecha 30 de julio 2021 se dictó la RHCD 189/21 y su rectificatoria RHCD 230/2021 que dispone la adecuación de la FCS a lo establecido en la RHCS 59/21, respecto de la prosecución de trámites de concursos docentes en la UNC de manera virtual.

Que el artículo 4º del anexo aprobado en la RHCD 189/21 dispone los requisitos para la inscripción virtual.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones Estatutarias.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS -con funciones en docencia- en la Asignatura Teoría Sociológica I , del ciclo inicial común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 02 al 23 de mayo de 2022 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC. <https://sociales.unc.edu.ar/docentesinvestigadoresas/concursos#veritem> . Ver pestaña reglamentaciones e

instructivos.

Artículo 2º: Informar a los aspirantes que no se recibirán inscripciones que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 4º del anexo aprobado en la RHCD 189/21.

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Girar a Dirección de Concursos .